

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 053

EDGAR COELLO GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fijación de nuevo capital autorizado, aumento de capital suscrito, conversión monetaria y reforma al Estatuto Social de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ", otorgada ante el señor Notario Décimo del cantón Cuenca, el 3 de Enero del año 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informes Nos. 020-IC-IC y 068-DJ-01 de 11 y 15 de Enero del año en curso, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre de 2000,

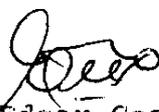
R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fijación de nuevo capital autorizado, el aumento de capital suscrito, la conversión monetaria y la reforma al Estatuto Social de la Compañía " **DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA** ", con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, **DISPONER** que un extracto de dicha escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

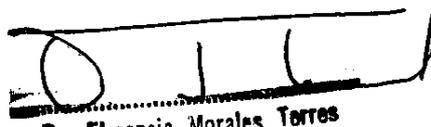
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los señores Notarios Décimo y Octavo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de la misma al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **15 ENE. 2001**


Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución
Cuenca, enero 22 del 2001
EL NOTARIO:


Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECANO DEL CANTON CUENCA



DOY FE: Que en fecha de hoy, 23 de Enero del 2001, he procedido a dar cumplimiento con lo ordenado en la resolución que antecede.

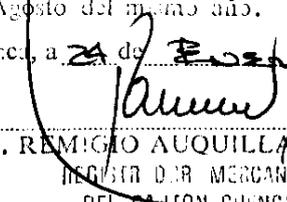
Olava
EQUADOE



Dr. Homero Mescoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 64. del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 23 de Enero del 2001.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

